

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 9 de diciembre de 2020, del Ayuntamiento de Peñaflor, referente a convenio con OPAEF para instrucción, resolución, gestión y recaudación de las multas de tráfico. (PP. 3019/2020).*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 283, de 5 de diciembre de 2020, se ha publicado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, el acuerdo que el Pleno de la Corporación adoptó por mayoría absoluta en la sesión ordinaria del día 30 de enero de 2020 relativo a la aprobación del convenio con el OPAEF para la delegación de las facultades de instrucción y resolución de expedientes sancionadores por infracciones a la Ley de Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y a las ordenanzas municipales, y de gestión y recaudación de las multas de tráfico, para general conocimiento.

Peñaflor, 9 de diciembre de 2020.- El Alcalde, José Ruiz Hermán.